



SUPERMERCADOS
DE CHILE A.G.

Memoria anual 2022

ASOCIACIÓN GREMIAL DE
SUPERMERCADOS DE CHILE

 <https://www.supermercadosdechile.cl/>

 Av. Vitacura 2771, piso 3, of. 303, Las Condes

 +56 9 37365596



SUPERMERCADOS

D E C H I L E A. G.

MEMORIA ANUAL

Santiago, marzo de 2022



Estimados asociados:

El año 2022 fue, sin duda, un año complejo para el país en general y también para la industria de supermercados en particular. A medida que la pandemia por Covid 19 bajó su intensidad, se fueron levantando las restricciones de movilidad y de aforos, y las personas pudieron paulatinamente retomar sus actividades y rutinas. En el ámbito productivo, todas las áreas de la economía pudieron retomar su quehacer, ya no solamente las catalogadas como esenciales, como la comercialización de alimentos. Sin embargo, las cadenas logísticas internacionales seguían con interrupciones y afectadas por las estrictas políticas sanitarias chinas, a lo que se sumó la invasión de Rusia a Ucrania, país conocido como “el granero del mundo”. A estos hechos internacionales se le añadieron las consecuencias macroeconómicas internas de la expansión fiscal y los retiros de fondos previsionales del año anterior, y la depreciación del peso chileno ante el dólar, todo lo cual impactó fuertemente en los precios de los alimentos. De hecho, el índice de precios de los alimentos de la FAO aumentó a mayo de 2022 un 62% desde el 2020, y ha estado en su nivel más alto desde su creación en 1990.

En este escenario, un estudio de la Cámara Comercio de Santiago (CCS) dio cuenta de que los márgenes del comercio minorista se mantuvieron estables, mostrando incluso una disminución en el primer trimestre de 2022, en comparación con todo 2021. Así, la CSS concluía “[...] que las empresas han debido traspasar los mayores costos a precios finales y que, en algunos períodos, como en la primera parte de 2020 y los últimos meses, han hecho esfuerzos por sacrificar márgenes para amortiguar las alzas de costos y no traspasar el 100% a precios finales.”

Como gremio, además de explicar a la opinión pública lo anterior y relevar la colaboración de la industria con el Cotizador de Precios de los años previos y con el Observatorio de Precios del año 2022, construido sobre la base de gran cantidad de datos detallados y periódicos enviados por cada empresa al Servicio Nacional de Consumidor, participamos en la Mesa de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, y en iniciativas que permitieran resolver problemas regulatorios o prácticos de la cadena logística y que estaban contribuyendo al alza de costos, con diversas contrapartes del Gobierno, en especial del Ministerio de Economía. Todo lo anterior, bajo estricto apego a la normativa y nuestras políticas y buenas prácticas alineadas al resguardo de la libre competencia.

Otro ejemplo de trabajo conjunto con las autoridades fue la coordinación sostenida con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública durante el paro de camioneros de fines de noviembre de 2022, el que generó dificultades para abastecer cerca de 200 locales en las regiones del norte y Valparaíso, las que fueron mitigadas con convoyes hasta la solución del conflicto.

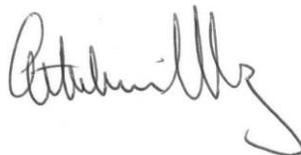
En materias regulatorias, en esta Memoria encontrarán más detalles de nuestra participación en consultas relativas al Reglamento de la Ley 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y al Reglamento que Establece Exclusiones del Derecho a Retracto, entre otras. También seguimos informando a las empresas sobre el devenir del proceso constituyente, y enviamos a las comisiones de Medio Ambiente y Derechos Fundamentales de la Convención Constitucional un documento que recopila antecedentes sobre la enorme relevancia que tiene el comercio de alimentos para el derecho a la alimentación de las personas, y el papel crucial que juegan los supermercados como canal de abastecimiento de alimentos y otros bienes de primera necesidad para las personas, al igual que iniciativas que despliega la industria para la el desarrollo de proveedores locales.

Por último, y con una mirada interna, el 2022 realizamos una encuesta de evaluación sobre la gestión del gremio, y trabajamos con los directores en una actualización de los estatutos de la asociación, cambios que tuvieron como ejes centrales, por una parte, recoger la experiencia de los últimos años de funcionamiento de la Asociación, en orden a permitir el funcionamiento telemático de sus diferentes órganos, simplificando y agilizando los procesos administrativos de los mismos, y, por otra, incorporar mejoras continuas en materia de cumplimiento normativo y gestión interna de la Asociación.

La propuesta de estatutos fue aprobada por los asociados en nuestra asamblea anual, que esta vez se celebró en formato híbrido y que tuvo como primer invitado al ministro de Hacienda, quien habló del contexto y las proyecciones macroeconómicas y valoró el esfuerzo de las empresas por contener las presiones inflacionarias en canastas de productos. El segundo invitado fue el economista y profesor de la Pontificia Universidad Católica, Hernán Palacios, quien expuso sobre los reales alcances y consecuentes desafíos de la omnicanalidad en el comercio. En dicha instancia, también anunciamos el envío de certificados a todos los representantes de las empresas que participaron en los distintos comités de trabajo del gremio, como un reconocimiento a su importante aporte, por el cual reitero mi profundo agradecimiento.

Agradezco, también, a cada uno de ustedes y su importante aporte e involucramiento al gremio.

Afectuosamente,



Catalina Mertz

ÍNDICE

1. INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS.....	6
2. QUÉ HACEMOS.....	8
• MISIÓN.....	8
• VISIÓN.....	8
• EL AÑO 2022 EN CIFRAS.....	9
• 37º ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE ASACH.....	10
3. ¿QUIÉNES SOMOS?.....	22
• NUESTROS SOCIOS.....	23
• DIRECTORIO 2022.....	23
• NUESTRO EQUIPO.....	24
• NUESTRAS REDES.....	27

1. INDUSTRIA DE SUPERMERCADOS

La industria de supermercados es el canal de abastecimiento de alimentos más importante del país¹, considerando las 1.359 salas operativas² a lo largo del territorio, y que son hoy parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de los chilenos. El 85% de las personas declara realizar a lo menos una de sus compras de alimentos en los supermercados, y para algunos grupos etarios y categorías de productos las cadenas de supermercados son el canal de compras más relevante. Por ejemplo, dos de cada tres encuestados por Deloitte en 2021 de entre 18 y 24 años aseveran que, al momento de comprar alimentos preparados, las grandes cadenas de supermercados son su principal opción³.

Además, genera alrededor de 150 mil empleos, lo que representa aproximadamente el 9% del total de personas que trabajan en el sector comercio, con una participación femenina, juvenil y extranjera por sobre el promedio de la economía, siendo para muchos de ellos la puerta de entrada al mundo laboral formal.

¹ El canal moderno en Chile pesa alrededor del 75% de la distribución de alimentos, mientras que el canal tradicional, el 25%. (Fuente: <https://www.claseejecutiva.uc.cl/blog/articulos/desarrollo-de-canales-de-venta-fisicos-modernos-o-tradicionales/>, consultado el 3 de marzo de 2022).

² <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/comercio-servicios-y-turismo/ventas-de-supermercados>

³ Fuente: Preferencias y Tendencias del Consumo de Alimentos en Chile, Deloitte, noviembre de 2021, disponible en <https://www2.deloitte.com/cl/es/pages/consumer-business/articles/preferencias-y-tendencias-del-consumo-de-alimentos-en-chile.html>, consultado el 20 de marzo de 2022.

¿Qué Hacemos?



2. QUÉ HACEMOS

MISIÓN

Supermercados de Chile A.G. es una organización gremial sin fines de lucro, abierta a todos los supermercados del territorio chileno, que con pleno respeto y fomentando la libre competencia, tiene por objeto gestionar iniciativas propias o en colaboración con otras entidades o el sector público que contribuyan y fomenten el desarrollo de la industria, ayuden técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país, y en general, poniendo especial énfasis en la seguridad, en la inocuidad de alimentos y productos, en la calidad del servicio a los consumidores, y en la fuerza de trabajo, al igual que en las potenciales innovaciones que puedan mejorar la productividad de la industria como un todo. Además de lo anterior, la Asociación también tiene como objetivo representar a la industria en procesos regulatorios.

VISIÓN

La Asociación de Supermercados pretende contribuir al desarrollo de la industria y colaborar técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país. En términos concretos, para el cumplimiento de sus objetivos, como gremio:

- Informamos oportuna y verazmente sobre la implementación de materias tales como decretos de la autoridad sanitaria, feriados irrenunciables, alertas sanitarias de alimentos, y nuevas exigencias normativas.
- Actuamos como canalizadores de preguntas, inquietudes y propuestas sobre normas o políticas públicas, realizando levantamientos de información en materias de interés y en permanente contacto con gremios superiores -Cámara Nacional de Comercio (CNC) y Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)- y autoridades y contrapartes en todos los ministerios cuyo quehacer se relaciona con los supermercados.
- Posibilitamos que los asociados participen en proyectos concretos liderados por el gremio. Por ejemplo, la firma de convenios de colaboración entre las empresas y la Unidad de Análisis Criminal y Focos Delictivos del Ministerio Público de Chile, con el objeto de que los fiscales cuenten con los datos necesarios para identificar bandas y delincuentes reincidentes y conseguir mayor éxito y eficacia en la persecución penal.
- Gestionamos cupos para la certificación de competencias laborales otorgadas por ChileValora⁴.
- También, los asociados pueden participar de manera permanente en forma presencial o vía teleconferencia en comités de trabajo temáticos, que son instancias de capacitación y difusión de buenas prácticas para el cumplimiento normativo. Actualmente, contamos con

⁴ <https://www.chilevalora.cl/nosotros/quienes-somos/>

el Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad; el Comité Laboral; el Comité de Sostenibilidad; el Comité REP y el Comité de Seguridad, entre otros.

- Ofrecemos capacitaciones que le permiten a los asociados fortalecer sus Programas de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia.
- Organizamos y gestionamos proyectos enfocados en abordar como industria, por ejemplo, los avances tecnológicos resultantes de la cuarta revolución industrial. Estos, tienen por objeto aumentar la productividad y que los trabajadores desarrollen habilidades y competencias que les permitan enfrentarse a los nuevos desafíos laborales de la industria.
- Por otra parte, las empresas reciben información sobre eventos relevantes para la industria, proveniente de otros gremios, entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- Los asociados son invitados a eventos con autoridades y a instancias organizadas por el gremio. Por ejemplo, la Asamblea Anual de ASACH realizada el 2022 contó con la participación del ministro de Hacienda, Mario Marcel y del destacado economista, Hernán Palacios.
- Todos nuestros asociados tienen la posibilidad de participar en la Asamblea Anual.

EL AÑO 2022 EN CIFRAS

- Sostuvimos más de 30 audiencias públicas o reuniones con autoridades.
- Realizamos 11 reuniones de directorio y 24 sesiones con los comités de trabajo.
- Enviamos ocho cartas dirigidas a autoridades para plantear propuestas y solicitar la agilización de procesos de normas de interés.
- Elaboramos 11 minutas o informes técnicos.
- Participamos en dos consultas públicas.
- Informamos sobre más de 100 dictámenes, normativas y/o leyes de interés, entre otras comunicaciones.
- Compartimos más de 70 invitaciones a conversatorios, webinars o talleres organizados por nuestras redes gremiales y por ASACH.
- Tuvimos más de 170 apariciones en prensa.

a. NUESTRAS INICIATIVAS

- **Fomentamos la Libre Competencia**

La Asociación de Supermercados de Chile A.G. fomenta el cumplimiento irrestricto de las normas que regulan el comportamiento de los participantes del sector, especialmente en materia de libre competencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 211 y a lo establecido en nuestro Programa de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, el cual se ajusta plenamente a la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia de la Fiscalía Nacional Económica y a la jurisprudencia de los órganos que defienden dicho bien jurídico.

- **Plan de Cumplimiento**

Todos los años, la Asociación de Supermercados de Chile A.G. actualiza los contenidos y realiza capacitaciones tanto a los miembros del directorio, como a los integrantes de los comités de trabajo, incluyendo a aquellas personas que participan en instancias particulares atinentes a los comités, o que se integran por primera vez en los equipos de trabajo.

En estas instancias, el gremio pone en conocimiento de los asistentes la Guía de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, y todos los documentos desarrollados por la Asociación en esta materia, específicamente, la Política de Libre Competencia y su Anexo; la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información; y la Guía de Prácticas Prohibidas y Permitidas por el gremio, contribuyendo de esta forma al resguardo y respeto de la libre competencia como principio fundamental de su quehacer.

- **Nuevos Estatutos de Supermercados de Chile A.G.**

Durante 2022 nuestro directorio, junto a los abogados del gremio, trabajaron para proponer a todos los asociados una actualización de los Estatutos de ASACH con el objetivo de adecuar su contenido de acuerdo a las necesidades originadas durante la pandemia, tales como la celebración de reuniones virtuales o híbridas y en especial la de las asambleas del gremio.

La reforma de los Estatutos tuvo como ejes centrales (i) recoger la experiencia de los últimos años de funcionamiento de la Asociación, en orden a permitir el funcionamiento telemático de sus diferentes órganos, simplificando y agilizando los procesos administrativos de los mismos, (ii) incorporar mejoras continuas en materia de cumplimiento normativo y gestión interna de la Asociación.

- **37° Asamblea General de Socios de Supermercados de Chile A.G.**

El 7 de diciembre, la Asociación Gremial de Supermercados de Chile, citó a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que inició con las palabras de apertura de la presidente, Catalina Mertz. Posteriormente, se dio cuenta del balance año 2021, se tomó conocimiento de la Memoria Anual año 2021, se conversó sobre la planificación para 2023 y, finalmente, en la Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reforma de los Estatutos de la Asociación.



Finalmente, ASACH realizó un seminario híbrido que contó con la presencia del ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien presentó sobre las “Perspectivas económicas de Chile en el contexto actual” y con la exposición del destacado economista, Hernán Palacios, quien presentó sobre las “Tendencias, desafíos y la importancia de la omnicanalidad en el retail”.



b. Nos relacionamos con autoridades y otras contrapartes de gobierno

El 2022, el gremio se activó de cara a fechas conmemorativas que se identificaron como de eventual riesgo para los asociados. Es por lo anterior, que se sostuvieron reuniones con delegados presidenciales regionales de distintas regiones del país, en las que también participaron representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Carabineros de Chile, logrando una estrecha y coordinada relación.

Además de lo mencionado anteriormente, a mediados de noviembre, varios gremios camioneros iniciaron movilizaciones en distintas regiones de Chile. Esto provocó que la industria de los supermercados experimentara dificultades logísticas que alteraron el normal abastecimiento de casi 200 de sus recintos a lo largo de todo el país, en particular en la zona norte, incluyendo Valparaíso y San Antonio. Ante esta contingencia, los integrantes de nuestra Asociación hicieron todos los esfuerzos de coordinación interna para minimizar el impacto de esta situación en la comunidad, proceso que fue puesto en conocimiento de las autoridades, destacando la difícil situación que esto tendría para el abastecimiento de productos perecibles de mantenerse el paro por el quiebre de las cadenas de frío.

En este contexto, el gremio logró actuar como coordinador y canalizador de información entre los asociados, el Ministerio del Interior y Carabineros de Chile, logrando escoltas para los camiones de supermercados cargados de alimentos y otros bienes de primera necesidad que se dirigieron desde Santiago hacia el norte.

El Ministerio de Agricultura también fue un actor relevante al convocar al gremio a las reuniones de los gremios de alimentos afectados por la situación relacionada con el paro de los

camioneros, lo que destaca la relevancia de la industria para el abastecimiento de alimentos para la población.

En este contexto el gremio emitió una serie de comunicados destacando las problemáticas derivadas de estas movilizaciones, además de activarse en los medios de comunicación por intermedio de la vocería de la presidente de ASACH, quien destacó que *“Como gremio y parte de una industria fundamental para la provisión de insumos básicos para las personas, lamentamos la situación que fragiliza el acceso de la población a fuentes de abastecimiento y vienen de consumo elementales. De esta manera, esperamos una pronta solución a este conflicto”*⁵.

c. Participamos en procesos regulatorios

• Proyecto de Ley sobre infraestructura crítica

El 29 de julio de 2022 ingresó al Senado el proyecto de que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente”. Fue en este marco que ASACH realizó una serie de gestiones con el objetivo de que las autoridades consideraran a los centros de distribución de alimentos como parte de esta infraestructura, inclusive mutando a que el texto incluyera solo la palabra “alimentos” luego de la revisión de política comparada en que se considera como “sector estratégico el de alimentos”⁶.

En este contexto, Supermercados de Chile A.G. durante el 2022 realizó las siguientes gestiones:

- En el marco de la mesa de trabajo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, se elaboró una minuta en la que se destacó la importancia de considerar a los centros de distribución como parte de la infraestructura crítica considerada en este proyecto de ley.
- Se dirigió una carta a la Comisión de Constitución del Senado solicitando una audiencia y destacando la importancia de incorporar a los centros de distribución de alimentos como infraestructura crítica.
- Se solicitaron audiencias a través de la Plataforma Ley de Lobby a autoridades de la subsecretaría del Interior, Ministerio de Economía, gobernadores, entre otras autoridades.
- Se elaboró una minuta compartida con las autoridades sobre política comparada (Reino Unido, Australia, España y Estados Unidos), con el objetivo de aportar al análisis de la propuesta sobre la relevancia de la incorporación de los centros de abastecimientos y del sector de alimentos como infraestructura crítica.
- Se monitoreó permanentemente desde el inicio de la tramitación del proyecto de ley los avances legislativos que fueron informados a través de la agenda legislativa que elabora semanalmente ASACH.

⁵ Comunicado ASACH, 23 de noviembre de 2023.

<https://www.supermercadosdechile.cl/noticias/2022/11/23/comunicado-23-de-noviembre-de-2022/>

⁶https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33709/1/Centros_de_Proteccion_de_Infraestructura_Critica_Experiencia_internacional.pdf

Finalmente, la ley fue publicada en el Diario Oficial el 23 de enero de 2023⁷ sin considerar los centros de abastecimiento de alimentos, ni explícitamente el concepto de “alimentos”. El gremio continuará realizando gestiones para socializar con las autoridades la importancia de normar estos conceptos como parte de la infraestructura crítica, comprendiendo los diversos contextos y escenarios en los que se desarrollan las discusiones legislativas.

- **Monitoreo del funcionamiento de la Convención Constitucional con foco en propuestas relativas al derecho de la alimentación y la soberanía alimentaria**

Al inicio de 2022 la agenda pública y también la del gremio se enfocó en monitorear las temáticas que estaban siendo tratadas en las comisiones de la Convención Constitucional. En este contexto, ASACH elaboró una minuta que fue compartida con las comisiones de Derechos Fundamentales y Medio Ambiente, lo que tuvo como foco abordar la relevancia del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria y entregar antecedentes sobre el rol que juega el comercio en general y los supermercados en particular en el acceso de las personas a la alimentación y, así, la seguridad alimentaria.

Finalmente, es preciso señalar que la Comisión de Medio Ambiente publicó la minuta de ASACH en su web⁸.

d. Apoyamos la sustentabilidad

- **Nueva legislación sobre plásticos y botellas retornables**

El 13 de agosto de 2021 fue publicada la Ley N°21.368 que “regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas”. Debido a que la ley contiene alcances sobre la industria, el gremio analizó su articulado junto con los integrantes del Comité de Sostenibilidad de ASACH, elaborando minutas técnicas con comentarios y propuestas para que la ley considerara la capacidad y realidad de los supermercados, las que fueron compartidas en audiencias públicas con autoridades del Ministerio del Medio Ambiente.

La industria de supermercados es uno de los principales actores regulados por esta norma, por lo que el gremio solicitó en reiteradas oportunidades ser invitado a presentar sus consideraciones en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, instancia en la cual se realizó su segundo trámite constitucional. Pese a lo anterior, la solicitud del gremio no tuvo respuesta por parte de las autoridades del Congreso Nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, en septiembre de 2022 el gremio recibió una invitación de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular del Ministerio de Medio Ambiente comentando el estado de su trabajo en la elaboración del Reglamento de la Ley 21.368 que

⁷ <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/edicionelectronica/index.php?date=03-02-2023&edition=43468&v=1>

⁸ https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1738&prmTipo=DOCUMENTO_COMISIO
N

regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica.

En ese contexto, ASACH activó al Comité de Sostenibilidad puesto que el gremio fue invitado a participar tres reuniones en las cuales se presentaron los avances del reglamento y se solicitaron sugerencias y apreciaciones. De cara a este proceso, Supermercados de Chile A.G. elaboró una minuta técnica que fue compartida la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular.

El objeto de la minuta técnica fue aportar a una ley que es considerada por la industria supermercadista como un avance en materia de sostenibilidad, sobre todo porque los consumidores podrán apreciar su impacto directamente en las salas de venta. En la minuta se hicieron propuestas respecto de algunos aspectos relacionados con la obligación de retornabilidad que, de acuerdo a la ley, que quedarán normados en el reglamento.

Por último, se espera que prontamente el Ministerio del Medio Ambiente ponga en consulta pública el reglamento, el cual será analizado junto con el Comité de Sostenibilidad del gremio.

- **Tercera versión "Catálogo 2022 Innovación Alimentaria de Chile", Transforma Alimentos**

ASACH fue invitado por segundo año consecutivo por Transforma Alimentos - iniciativa impulsada por Corfo y apoyada por el Ministerio de Agricultura que, a través de la coordinación y colaboración público-privada, busca potenciar el crecimiento sustentable de la industria chilena de alimentos, con una oferta de productos y servicios más diversificada, sofisticada y competitiva para los mercados globales de exportación - a ser parte del jurado de la tercera versión del Catálogo de Innovación Alimentaria de Chile, instancia en la cual participó la presidenta, Catalina Mertz.

- **Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente**

El Ministerio del Medio Ambiente creó en el año 2014 el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables, cuyo objetivo principal es diseñar el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, coordinar diversas iniciativas en materia de consumo y producción sustentables que el Estado de Chile esté desarrollando e implementar y promover nuevas acciones que puedan impulsar un crecimiento verde para el país.

En este marco, también se conformó un Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables integrado por representantes de: Sofofa, Codelco, Cámara Chilena de la Construcción, Supermercados de Chile A.G, Federación de Empresas de Turismo de Chile, Centro de Envases y Embalajes de Chile, Fundación Chile, Asociación Ouishare, WWF, Asociación Chilena por el Comercio Justo, Universidad de Tarapacá, Pontificia Universidad Católica de Chile, CUT y el Ministerio del Medio Ambiente a través de su División de Información y Economía Ambiental.

Este comité consultivo ha establecido hojas de ruta, y también ha evaluado el nivel país en materia de avance respecto del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables

(PNCPS), además de analizar la forma en que las iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 (ODS 2030).

e. Aportamos al desarrollo del talento humano en la industria

• **Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)**

La Asociación Gremial de Supermercados de Chile, a lo largo de su trayectoria, ha sido un actor clave en fomentar e incentivar la generación de perfiles y la promoción de las certificaciones al interior de las empresas del rubro de supermercados, al alero del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, y actualmente lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL).

Durante el 2022 hubo un total de 237 personas certificadas, los perfiles evaluados fueron 11 detallados a continuación:

1. atención a clientes 16 personas;
2. ayudante panadero(a) 8 personas;
3. cajero(a) 39 personas;
4. jefe(a) de sección 36 personas;
5. maestro(a) panadero(a) 10 personas;
6. operador(a) de carnicería 21 personas;
7. operador(a) de platos preparados 8 personas;
8. operador(a) venta asistida perecibles 21 personas;
9. primer(a) ayudante 8 personas;
10. reponedor(a) de abarrotes 27 personas;
11. supervisor(a) de cajas 43 personas.

En cuanto a las regiones, en Arica y Parinacota fueron certificadas 49 personas; en Antofagasta 93 personas; en Tarapacá 25 personas; en Coquimbo 31 personas; y en Valparaíso 39 personas.

El 31 de diciembre de 2022 vencía la vigencia los 19 perfiles ocupacionales del Sector Supermercados, por lo que, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la autoridad, la Asociación solicitó ampliar su vigencia por un año más.

La solicitud de ampliación de vigencia se solicitó respecto a los siguientes perfiles ocupacionales:

Código Perfil	Nombre Perfil
P-4711-1420-001-V01	ADMINISTRADOR(A)
P-4711-2423-001-V01	JEFE(A) DE PERSONAS
P-4711-3323-001-V01	ENCARGADO(A) DE COMPRAS
P-4711-4225-001-V01	ATENCIÓN A CLIENTES
P-4711-4321-001-V01	RECEPCIONISTA

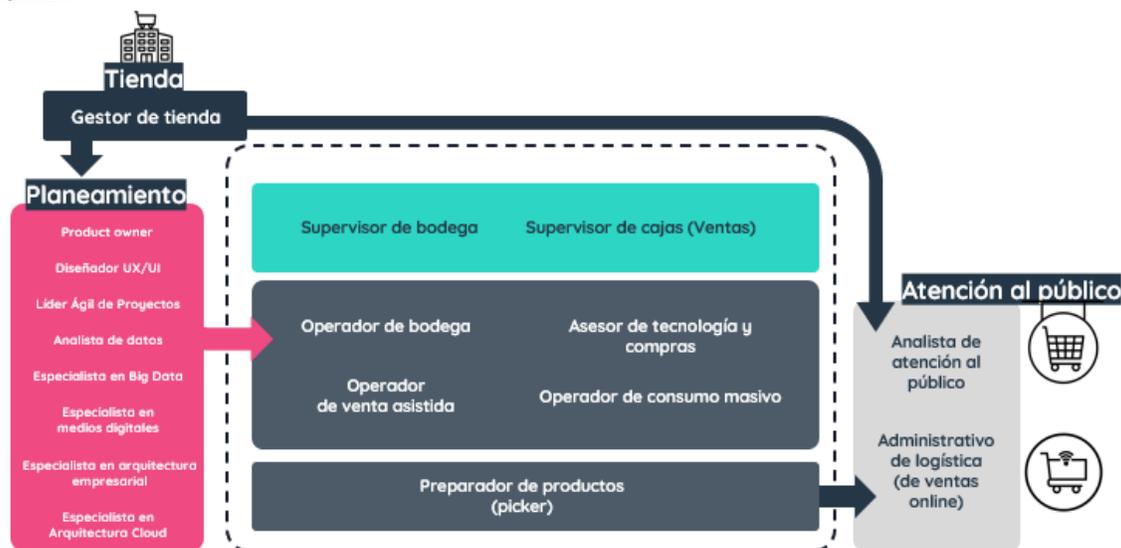
P-4711-4321-002-V01	BODEGUERO(A)
P-4711-4321-004-V01	PRIMER(A) AYUDANTE
P-4711-5222-001-V01	SUBADMINISTRADOR(A)
P-4711-5222-002-V01	SUPERVISOR(A) DE CAJAS
P-4711-5222-003-V02	JEFE(A) DE SECCIÓN
P-4711-5223-002-V01	OPERADOR(A) VENTA ASISTIDA PERECIBLES
P-4711-5230-001-V02	CAJERO(A)
P-4711-7511-001-V02	OPERADOR(A) DE CARNICERÍA
P-4711-7512-001-V02	MAESTRO(A) PANADERO(A)
P-4711-7512-002-V02	MAESTRO(A) PASTELERO(A)
P-4711-9334-001-V02	REPONEDOR(A) DE ABARROTÉS
P-4711-9411-001-V02	OPERADOR(A) DE PLATOS PREPARADOS
P-4711-9412-001-V01	AYUDANTE PANADERO(A)
P-4711-9412-002-V01	AYUDANTE PASTELERO(A)

- **Los supermercados como sector piloto en Relink**

La industria de supermercados enfrenta importantes desafíos de cara a la cuarta revolución industrial. En este contexto y considerando la relevancia del recurso humano de los supermercados en la fuerza laboral, el 2021 ASACH generó una alianza con Relink⁹, plataforma que está siendo desarrollada por la OTIC Sofofa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

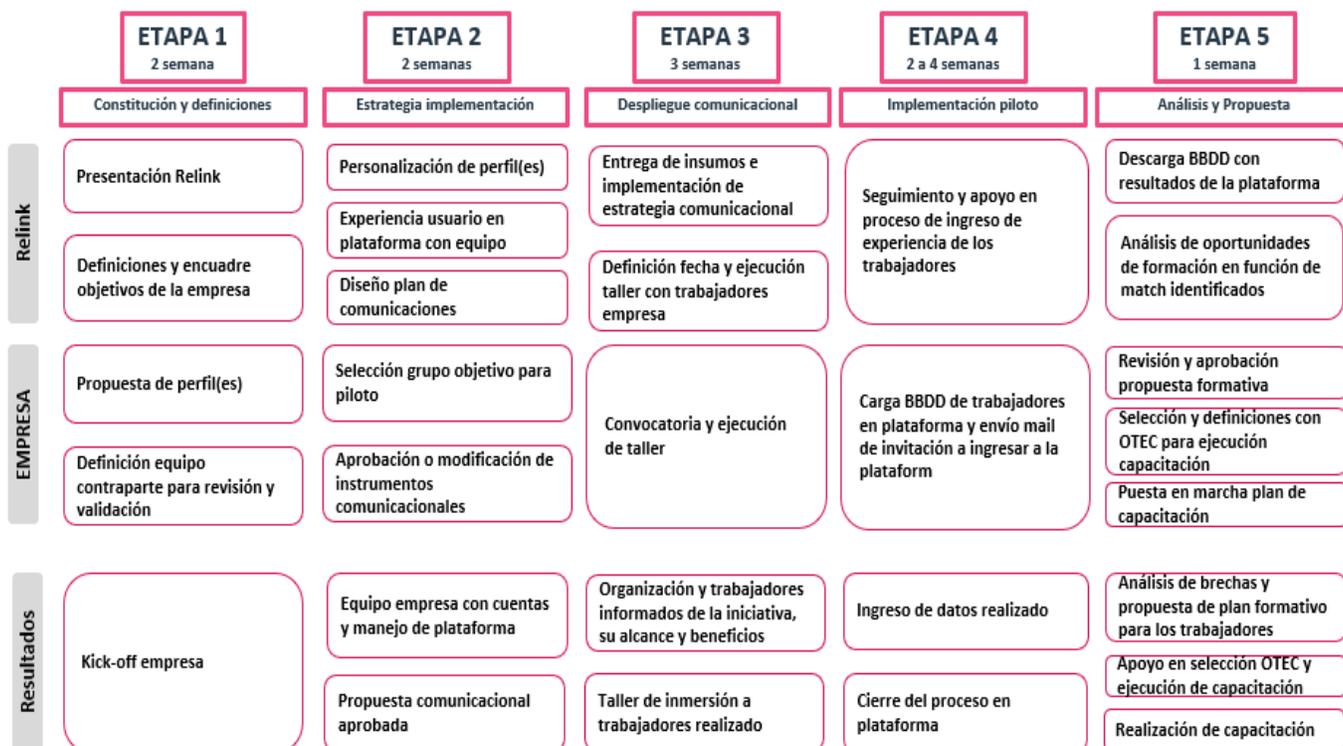
En concreto Relink es una plataforma que busca orientar y acompañar a las personas, tomando en cuenta su historia, potencialidades e intereses, guiándolas hacia la reconversión laboral.

En este contexto, los asociados han trabajado colaborativamente en el proyecto, permitiendo la identificación de 18 perfiles meta, la consolidación de paquetes de habilidades y conocimientos para el desarrollo de esos perfiles meta, y la realización de dos pilotos de implementación en Relink.



⁹ Más información sobre la plataforma disponible en: <https://www.relink.cl/>

Durante el 2022 las empresas asociadas se encuentran avanzando en las distintas etapas del proceso, detalladas a continuación:



f. Colaboramos con la salud y el bienestar de los consumidores

- **Pan con menos sodio**

En las panaderías de la industria sigue vigente el compromiso voluntario adquirido en el año 2011 con el Ministerio de Salud de reducir en 50%, paulatinamente hasta el año 2014, el contenido de sodio en el pan elaborado por los asociados, logrando niveles inferiores a 400 mg de sodio por 100 gramos de pan.

Así, la industria aporta día a día a prevenir la hipertensión arterial enfermedad crónica que en 2011 era la de mayor prevalencia en el país y que se relaciona directamente con las altas tasas de mortalidad por infarto al miocardio y accidentes cardíacos, habiendo sido catalogado por el estudio de Carga de Enfermedad realizado entre el Ministerio de Salud y la Pontificia Universidad Católica de Chile, como el factor de riesgo con mayor mortalidad atribuible en Chile.

Este compromiso voluntario de la industria de reducir el sodio en el pan es un ejemplo de trabajo mancomunado con las autoridades de Salud, para lograr acciones concretas y de alto impacto en nutrientes que están afectando la salud de las personas, sin generar ni los altos costos de implementación, ni el rechazo de productos reformulados para ser más sanos, pero percibidos como menos sabrosos, aportando además al cambio de preferencias de las personas.

Cabe destacar que esta iniciativa no generó cambios en los hábitos de consumo de pan en las personas, ya que al ser paulatina la disminución de sodio, en general, no fue percibida por los consumidores.

- **Mesa Ejecutiva para Producción de Alimentos (MEP de Alimentos) del Ministerio de Economía**

Durante el año 2022, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, invitó a ASACH a participar en la MEP de Alimentos cuyo objetivo es levantar las “trabas” normativas que tuviese el gremio y que fuera factible solucionarlas. En este sentido, ASACH priorizó dos temas para abordar con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). El primero decía relación con la posibilidad de (1) digitalizar trámites como las actas de fiscalizaciones y notificación de resoluciones de sumarios que actualmente se ejecutan en papel, (2) presentar descargos vía plataforma o en su defecto a través de un correo electrónico, (3) contar con una plataforma para revisar el historial de multas o visitas, y (4) contar con una plataforma de pagos web de multas, y que con en número de sentencia se pueda verificar si hay pagos asociados extrayendo comprobantes.

En relación a lo anterior y con la disposición del SAG, se realizaron reuniones en las cuales el Servicio planteó que pese a que existe conocimiento de que se requiere de una modernización, por el momento no sería factible contar con lo solicitado.

El segundo tema priorizado por el gremio para resolver con el Servicio Agrícola y Ganadero tuvo relación con la documentación exigida para la venta de alimentos orgánicos importados que son comercializados en los supermercados, puesto que quien fiscaliza el cumplimiento de la normativa es SAG.

Conforme a lo anterior, ASACH expuso que, de acuerdo a la normativa, los supermercados deben verificar y mantener en todas las tiendas la documentación que reciben los proveedores, por lo tanto, se le sugirió al SAG capacitar sobre las responsabilidades tanto de proveedores como de comercializadores.

Ante esta situación, y luego de tener una reunión con los representantes del Departamento de Agricultura Orgánica del SAG, surgió la posibilidad de generar una mesa de trabajo público-privado colaborativo para resolver las diversas problemáticas sobre la materia.

- **Capacitación para la actualización de las exigencias de comercialización de productos orgánicos**

Con el objetivo de que los asociados pudiesen profundizar sobre la actualización normativa para la comercialización de productos orgánicos nacionales e importados, el gremio gestionó y coordinó con el Departamento de Agricultura Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero la

realización de capacitaciones de forma telemática para cada una de las empresas, lo cual fue altamente valorado por los equipos de aseguramiento de calidad.

- **Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos**

El Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA), que corresponde al Decreto 977/1996 del Ministerio de Salud, es la normativa que establece las condiciones sanitarias a las que deben ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de alimentos sanos e inocuos. Se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que se relacionen o intervengan en estos procesos, así como a los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines. En otras palabras, el RSA determina los requisitos específicos que deben cumplir las instalaciones, los procesos y los alimentos en sí, con el objeto de garantizar productos seguros para el consumo humano.

Para dar cuenta de las nuevas formas de consumo de alimentos, procesos, mercados, y los posibles nuevos riesgos sanitarios que estos cambios conllevan, el RSA necesita estar en permanente actualización. Este proceso está a cargo del Ministerio de Salud (Minsal), para lo cual cuenta con la Comisión para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos (CRSA), cuya función es asesorar al Minsal en la evaluación, formulación y actualización de esta normativa. Las propuestas de modificación al RSA y resoluciones relacionadas son publicadas en la página web del Ministerio para ser sometidas a un proceso de consulta pública, nacional e internacional, donde cualquier institución, empresa, país o persona, puede aportar sus comentarios y apreciaciones sobre las propuestas.

Cabe recordar que en julio de 2020 el gremio le remitió una carta a la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, en la cual se destacó la importancia de que la CRSA retomase su actividad a modo de agilizar la tramitación de distintas modificaciones al RSA importantes para la comercialización de alimentos y el resguardo de la inocuidad y calidad de los alimentos. Además, en la misma carta se le solicitó a la subsecretaria Paula Daza agilizar la tramitación de la modificación de la letra g) del artículo 107 del RSA, para exceptuar de la rotulación de fecha de vencimiento a frutas y hortalizas frescas, incluidos los tubérculos, que no han sufrido modificaciones en sus caracteres o composición. Los resultados de dicha gestión se vieron reflejados en que el tres de diciembre de 2020 el Minsal publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°8 que constituye la CRSA y que contempla la participación de un representante titular y un representante sustituto del gremio, los cuales se mantienen hasta la actualidad.

Ambos representantes forman parte del Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad de ASACH y regularmente informan sobre los avances de la CRSA, permitiendo que ASACH junto con los representantes de las empresas asociadas y que conforman el comité antes mencionado se mantengan actualizados sobre las diversas propuestas y normativas que se van tratando en cada sesión las cuales se realizan una vez al mes.

- **Ley de etiquetado y comercialización de productos libres de gluten**

En julio de 2021, el Congreso Nacional aprobó y despachó al Ejecutivo el proyecto de ley que establece modificaciones en el etiquetado y comercialización de productos libres de gluten, boletín N°12.906-11. En este contexto, el Ministerio de Salud presentó en la Comisión para la

Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos una propuesta de modificación de los artículos 516 y 518 del Reglamento Sanitario de los Alimentos referentes a productos libres de gluten, y que posteriormente sometió a consulta pública, publicando en agosto de 2021 la Ley N°21.362 que Modifica Diversos Cuerpos Legales con el Objeto de Regular el Etiquetado, Publicidad y Venta de Alimentos Libres de Gluten, y Otras Materias.

En relación a lo anterior, cabe destacar que el gremio elaboró comentarios para la propuesta presentada en la CRSA; participó en la consulta pública; aportó consideraciones en la Mesa Técnica de Alimentos de Sofosa; y llevó a cabo audiencias públicas con representantes del Minsal para exponer sobre los alcances e implicancias de la implementación de esta normativa en los supermercados.

Finalmente, cabe mencionar que hasta la elaboración de esta Memoria, el reglamento no ha sido publicado.

- **Colaboración público-privada y protocolos ante alertas sanitarias de alimentos**

La seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos son materias claves en el desarrollo de la industria. Por lo anterior, el gremio ha trabajado en fortalecer la colaboración público-privada con el Minsal, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para conseguir el perfeccionamiento de los canales de información respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias a lo largo de toda la cadena productiva, y que han llevado a que el sector supermercados cuente con información oportuna y canales de comunicación eficaz durante sus procesos de comercialización y retiro de productos. De igual manera, el gremio retroalimenta a las autoridades con información, cuando es pertinente. Esta colaboración estrecha previene y mitiga los potenciales impactos negativos y la salud de la población de productos respecto de los cuales se detecta un problema de inocuidad.

g. Promovemos iniciativas en seguridad

Con el fin de robustecer la persecución penal de delitos contra la propiedad y de aquellos de mayor connotación social, Supermercados de Chile A.G. venía desarrollando una estrategia en conjunto con la Unidad Coordinadora del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público, ya que gran parte de los delitos, sobre todo los violentos, son cometidos en pocos lugares, y por un número reducido de personas, y presentan claros patrones de ocurrencia en tiempo y espacio. En el caso particular de las bandas dedicadas al robo de productos de consumo masivo, estas suelen actuar en distintos locales de diferentes empresas, y, a veces, en distintas jurisdicciones regionales del Ministerio Público, debido a lo cual, no existe una centralización de la información que permita identificar patrones y procesar los casos penalmente con mayores tasas de éxito.

Es por esto que Supermercados de Chile A.G. promovió, junto a su contraparte en el Ministerio Público, el funcionamiento del protocolo de intercambio de información firmado por las empresas durante el segundo semestre de 2018, con el fin de que cada empresa y las denominadas Unidades de Foco de cada región, tengan una contraparte única y estable en el tiempo para la entrega de información y el desarrollo de mecanismos oportunos y permanentes de colaboración el cual se encuentra vigente.

Por otra parte, durante el año 2021 el gremio conformó nuevamente el Comité de Seguridad, el cual durante el 2022 tuvo un total de nueve sesiones de trabajo. El comité identificó como uno de los principales desafíos la preparación frente a fechas conmemorativas con mayores probabilidades de que las salas fuesen atacadas. En este contexto, se llevaron a cabo reuniones con los delegados presidenciales regionales de las regiones en las que históricamente se han producido más delitos y ataques. A su vez, se priorizaron temas como el comercio ambulante, las personas que duermen dentro de las salas o en sus inmediaciones y, la posibilidad de colaborar con una persecución penal más eficaz, y la relevancia de considerar a los centros de distribución como infraestructura crítica

Con el cambio de gobierno, ASACH promovió que la mesa de trabajo con la SPD se mantuviera, obteniendo una positiva acogida por parte de la nueva autoridad, y en especial del subsecretario de Prevención del Delito (SPD), Eduardo Vergara. En la instancia la SPD generó la posibilidad de concretar reuniones en la región Metropolitana con las Prefecturas Maipo, Costa, Occidente, Oriente, Rinconada, Cordillera y Norte y se espera que esta iniciativa se replique en otras regiones.

Finalmente, cabe mencionar que durante 2022, el Comité de Seguridad de ASACH compartió buenas prácticas en centros de distribución y, también en prevención de mermas.

h. Trabajamos por la productividad de la industria

- **Consulta pública del Reglamento de Comercio Electrónico**

El 28 de octubre de 2020, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo dispuso en consulta pública la Propuesta de Reglamento de Comercio Electrónico en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 y el artículo 62 de la Ley N°19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores. Su objeto, de acuerdo con lo establecido por el ministerio, es disponer la entrega de mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos. Por lo anterior, el gremio compiló las observaciones remitidas por las áreas legales de sus empresas socias y respondió a la consulta pública con el fin de exponer los alcances de esta Propuesta de Reglamento para la industria de supermercados.

Desde el 18 de febrero y hasta el 10 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía publicó en consulta ciudadana el Reglamento que Establece Exclusiones del Derecho a Retracto, respecto al cual ASACH elaboró comentarios y pese a haberlo ingresado a toma de razón en la Contraloría General de la República, este fue retirado por Minecon durante julio.

Finalmente, cabe mencionar que durante 2023 el gremio monitoreará permanentemente los avances de la implementación de esta ley junto con sus reglamentos con el objetivo de que los asociados cumplan con las exigencias establecidas por la autoridad y también se actuará como canalizadores de preguntas, inquietudes y/o propuestas que pudiesen surgir durante este proceso.

¿QUIÉNES SOMOS?



3. QUIÉNES SOMOS

NUESTROS SOCIOS

Gracias a la incorporación de dos empresas en 2021, Supermercados de Chile A.G. cuenta actualmente con 13 socios, con presencia en todas las regiones del país. Las empresas asociadas a Supermercados de Chile A.G., enlistadas a continuación en orden alfabético, representan más del 95% del total de ventas de la industria nacional.

- Cencosud, con sus formatos Jumbo y Santa Isabel
- Distribuidora Mayorista La Oferta
- Hiperpatagónico
- Supermercados Cugat
- Supermercados Iguazú
- Supermercados La Colchagua
- Supermercados La Fama
- Supermercado Rofil
- Supermercados Romanini
- Supermercados Tottus
- Supermercados Único
- SMU, con sus formatos Unimarc, Alvi, Mayorista 10 y Ok Market
- Walmart Chile, con sus formatos Líder, Express de Líder, A Cuenta y Ekono

DIRECTORIO 2022

Presidente: Catalina Mertz.

Vicepresidente: Sebastián Rivera – Cencosud S.A. Supermercados.

Tesorera: María Verónica Meinero – SMU S.A.

Secretario: Alejandro Delgado – Tottus Chile.

Directores

- Cristián Siegmund - Cencosud S.A. Supermercados.
- Enrique Kuncar – Supermercados Único S.A.
- Álvaro Insua – Supermercados Rofil.
- Marcelo Gálvez – SMU S.A.
- Ximena Santibáñez – Walmart Chile S.A.
- Nicolás Undurraga – Walmart Chile S.A.
- Claudio Muñoz – Supermercados Cugat S.A. (suplente).

Secretario de actas

Martín Moys y Oscar Gárate– Abogados- Aninat Abogados.

NUESTRO EQUIPO

Gerente Gremial y de Asuntos Públicos: Javiera Escanella N.

Asistente Presidencia y Directorio: Lisette Muñoz M.

Abogados y Asesoría en Libre Competencia: Aninat Abogados.

Comunicaciones y Asuntos Públicos: Quásar Comunicaciones.

COMITÉS DE TRABAJO

En sus comités de trabajo, Supermercados de Chile A.G. aborda materias comunes a toda la industria de los supermercados, y que son priorizados por el directorio. Los diversos comités pueden ser permanentes, o existir durante el desarrollo de alguna tarea en particular, y son integrados por ejecutivos de las distintas cadenas. El equipo del gremio participa en las sesiones y apoya su gestión como secretaría ejecutiva, mientras que los miembros eligen un presidente de comité, cargo que dura un año.

A continuación, se presentan los comités que sesionaron durante el año 2021, sus objetivos específicos y sus integrantes, cuya valiosa contribución hizo posible el trabajo desarrollado.

• **Comité Laboral**

El Comité Laboral tiene por objeto compartir buenas prácticas en el cumplimiento de las normativas laborales, y realizar mejoras continuas en materias relacionadas al capital humano del sector, promoviendo el diálogo social. También se analizan las regulaciones laborales y su impacto.

Miembros:

- Cencosud: Marcia Correa y Ricardo González.
- Supermercados Iguazú: María José Albornoz.
- Tottus: María Jesús Alcalde y Ximena Díaz.
- SMU: Álvaro Lara.
- Walmart: Matías Cristi y María Teresa Escala.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

• **Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad**

Este comité tiene por objeto informar e implementar buenas prácticas para la seguridad y calidad alimentaria y, a través de dos de sus integrantes, participa en la Comisión de Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud, buscando aportar políticas públicas eficaces y actualizadas, en sintonía con los cambios en la industria de

comercialización de productos de consumo masivo en el mundo y en Chile.

La Asociación también actúa como entidad de recepción y difusión para cada uno de los integrantes del comité, respecto a información oficial entregada por parte de las autoridades del sector de salud frente a eventos relacionados con la reglamentación e inocuidad y emergencias, respetando los lineamientos del Ministerio de Salud y los procedimientos internos del gremio y de cada cadena.

Miembros:

- Cencosud: Patricia Navarrete, Marcela Riveiro, María de los Ángeles Campos.
- SMU: Juan Pablo Gutiérrez.
- Tottus: Ximena Salazar y Marisa Gandolfo.
- Walmart: Loreto Prado y Constanza Barahona.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

• **Comité de Seguridad**

Este comité tiene por objeto sistematizar y compartir buenas prácticas en materias tales como la prevención de delitos y la persecución penal eficaz, por una parte, y entablar colaboraciones público-privadas con autoridades de gobierno y de órganos del sistema de justicia, por otra.

Miembros:

- Cencosud: Eduardo Bombardiere.
- SMU: Miguel Ángel Castro.
- Tottus: Pablo Muñoz y Christian González.
- Walmart: Luis España.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

• **Comité de Sostenibilidad**

Este comité tiene por objeto proveer de insumos técnicos y compartir buenas prácticas en relación con materias tales como los plásticos de un solo uso, la prevención del desperdicio de alimentos, y participar en la discusión normativa respectiva.

Miembros:

- Cencosud: María Soledad Bernat y Gabriela Toledo.
- SMU: Susan Holzapfel y Marcela Salas.
- Tottus: Carlos Soto.
- Walmart: Raúl Carrasco, María Ignacia González, Stefanie Pope y Gerardo Villagra.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

COMITÉS DE DIFUSIÓN

Los comités de trabajo sesionan solamente cuando existen materias concretas a desarrollar. Por ende, hay comités que no se reúnen periódicamente, y que pasan a denominarse comités de difusión. Dicho nombre se debe a que el gremio se preocupa de mantener a sus miembros informados de eventos, nuevas regulaciones y materias de interés, centrando su función en la búsqueda y la difusión de información pertinente y relevante. A continuación, se mencionan los comités que no sesionaron durante el año 2021.

- **Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)**

En el contexto de la promulgación de la Ley N° 20.920, que establece el marco de referencia para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje, se formó este comité para apoyar a las empresas en su implementación y participar en la discusión de los reglamentos y decretos de metas y otras obligaciones a ser promulgados.

Miembros:

- Cencosud: María Soledad Bernat, Constanza Flores, Gabriela Toledo y Daniela Stange.
- SMU: Susan Holzapfel y Francisco Álvarez.
- Tottus: Carlos Soto.
- Walmart: Gerardo Villagra.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

- **Comité de Análisis Legislativo sobre Consumidores**

Este comité fue creado durante el año 2020, con el objetivo de analizar iniciativas de ley, regulaciones y normativas vigentes relacionadas a la protección de los derechos de los consumidores, y el relacionamiento del gremio con las instituciones a cargo de velar por su cumplimiento.

Miembros:

- Cencosud: Ricardo González, Fernanda Sandoval.
- SMU: Francisco Álvarez, Felipe Cancino, Ignacio Letelier, Roberto Carrasco.
- Tottus: Daniel Vainroj y Paula Olivares.
- Walmart: Sebastián Castillo, Blanca Morales.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

- **Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)**

La Asociación lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), al cual pertenecen también representantes del Ministerio de Economía, de los trabajadores y de las empresas.

El objetivo es promover el sistema de competencias laborales en el sector supermercados, a

través de las funciones propias del OSCL -identificación de perfiles ocupacionales prioritarios, presentación de proyectos para su levantamiento y/o actualización, validación de niveles de cualificación del Marco de Cualificación Laboral y solicitud de su acreditación ante ChileValora, entre otras-, como también mediante otras acciones que fomentan el despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y aumenten las oportunidades de certificación en las cadenas asociadas del país.

Miembros:

- Cencosud: Jaime Rodríguez.
- SMU: Roberto Díaz y Macarena Sanguinetti.
- Tottus: Loreto Guerra.
- Walmart: Renata Oberlaender, José Numhauser, María Ignacia Sánchez, Beatriz Silva.
- Consejo Ramal del Comercio – CUT: David Acuña.
- Coordinadora Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros: Manuel Díaz.
- Sindicato Walmart: Juan Moreno y Elisa Oyarzún.
- ChileValora: Loreto Méndez y Álvaro Aguilar.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: Riola Polanco.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

• **Representantes de Áreas Legales**

Es una mesa de difusión que tiene la finalidad de mantener informados a los representantes de las áreas legales de las empresas sobre proyectos e iniciativas de relevancia para el sector, el seguimiento de proyectos legislativos que se encuentran en el Congreso Nacional y de otras normativas y cuerpos legales que son de gran interés para los asociados.

Miembros:

- Cencosud: Ricardo González y Fernanda Sandoval.
- SMU: Francisco Álvarez, Felipe Cancino, Claudia González, Ignacio Letelier.
- Tottus: Martin Aylwin y Gonzalo Tapia.
- Walmart: Sebastián Castillo, María González y Blanca Moreno.
- Supermercados de Chile A.G.: Catalina Mertz y Javiera Escanella.

NUESTRAS REDES

Redes gremiales

• **Asociación Latinoamericana de Supermercados**

Supermercados de Chile A.G. es miembro de la Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS), gremio en el que participan los supermercados de la región, y que busca promover el desarrollo de la industria y la sociedad.

- **Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)**

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno. Su finalidad es el desarrollo industrial y el crecimiento económico del país, impulsando y/o proponiendo políticas públicas que fomenten la inversión, el emprendimiento, la capacitación permanente de los recursos humanos y la generación de empleos. La presidente del gremio es miembro del Consejo de Sofofa y el Comité de Políticas Públicas. Además, el gremio participa en la mesa técnica de alimentos.

- **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)**

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados a estos tres sectores económicos del país. La presidente del gremio forma parte del Consejo de la CNC y ASACH participa en el Consejo Superior del Retail, en la Comisión Laboral y en la Comisión de Economía.

Directorios, consejos consultivos o asesores

- **Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable**

Creado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentables tiene como objetivo asesorar al Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS) y su respectivo Plan de Acción, de acuerdo con los criterios establecidos en A/CONF.216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

- **Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Consumidor**

ASACH colabora en esta instancia para representar a las empresas y opinar sobre las nuevas atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), así como de los nuevos reglamentos e instrumentos asociados a la normativa, promoviendo el diálogo entre los actores del sistema de protección al consumidor.

- **Grupo de Gobernanza para la Prevención del Desperdicio de Alimentos**

La Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimento en Chile es liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, a través de Achipia, aborda el desafío N° 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, de “consumo responsable”. El grupo se ha propuesto trabajar en tres áreas: (1) gobernanza, (2) información y comunicaciones, e investigación, y (3) tecnología y conocimiento. La finalidad es poder generar alianzas público-privadas para promover la prevención y disminución de los desperdicios de alimentos, aumentando la gestión del conocimiento y la evidencia empírica, para sensibilizar a todos los actores del sistema alimentario. Por su parte, ASACH es miembro

del grupo de gobernanza, colaborando en la actualidad con información y experiencia del sector, mejorando la información y generando observaciones claves para la construcción de un ecosistema que promueva y facilite la donación de alimentos y otros productos.

- **Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicio de Alimentos**

La comisión es presidida por la ministra de Agricultura y tiene por objeto (1) asesorar a las autoridades del Ministerio de Agricultura en la revisión, propuesta y actualización de políticas, planes y programas relacionados con materias vinculadas a prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena agroalimentaria, desde el predio a los consumidores finales; (2) proponer acciones que propicien evitar y disminuir las pérdidas y el desperdicio de alimentos y contribuyan al desarrollo sustentable de Chile; (3) recomendar medidas para generar y/o mejorar la información necesaria para la toma de decisiones; (4) asesorar en materias vinculadas con la evaluación de iniciativas o modificaciones normativas que faciliten la implementación de políticas y acciones en la materia; y (5) realizar recomendaciones destinadas a promover el fortalecimiento de grupos, redes y organizaciones, entre los diferentes actores de la sociedad, a nivel internacional, nacional, regional y local, orientadas a la coordinación de las acciones que se propongan y acuerden en la comisión.

- **Comisión de Seguridad y Soberanía Alimentaria**

Durante 2022 ASACH participó en la **Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria** (CNSSA), una instancia de participación público – privada, que tiene por objetivo identificar medidas de corto, mediano y largo plazo que garanticen el acceso de alimentos de calidad a la población¹⁰.

La primera etapa tuvo por objetivo identificar medidas que permitan enfrentar la compleja situación alimentaria global, mientras que la segunda etapa que se espera que finalice en marzo de 2023, busca el desarrollo de una “Estrategia Nacional para la seguridad y Soberanía Alimentaria”.

¹⁰ <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/seguridad-y-soberania-alimentaria>



SUPERMERCADOS

DE CHILE A.G.

MEMORIA ANUAL

Autor: Javiera Escanella.

Edición: Catalina Mertz y Sergio Domínguez de Quásar Comunicaciones.

Diseño y diagramación: Javiera Escanella.